



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA **CODIGO: CF41031**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: JEFE DE FARMACIA

FUNCIONES

EJERCER LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FARMACIAS ESTABLECEN LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES.

REVISAR LA ORGANIZACION Y CONTROL DE TRABAJO DEL PERSONAL DE NIVELES INFERIORES EN LA FARMACIA.

VIGILAR LA ELABORACION Y TRAMITACION DE LOS PEDIDOS REGLAMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA FARMACIA.

RENDIR INFORMES DE LABORES Y ANOMALIAS QUE DETECTE O LE SEAN REPORTADAS DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES ESTABLECIDAS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO DE QUIMICO FARMACEUTICO, BIOLOGO O QUIMICO PARASITOLOGO A NIVEL LICENCIATURA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CONOCIMIENTOS GENERALES DE ADMINISTRACION.

EXPERIENCIA

1 AÑO EN ADMINISTRACION DE FARMACIAS.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN HOSPITALES A PARTIR DE 120 CAMAS.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: JEFE DE FARMACIA

CODIGO: CF41031
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR
JEFE DE SERVICIOS

NIVEL INMEDIATO INFERIOR
OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA, EN HOSPITALES A PARTIR DE 120 CAMAS.
SUBJEFE DE FARMACIA, EN HOSPITAL DE 180 CAMAS EN ADELANTE.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X